

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE AMBIENTE		GESTIÓN CONTRACTUAL		
Acta de Inicio del Contrato o Convenio					
Código: PA08-PR05-F1		Versión: 6			

Fecha:	Día	Mes	Año		
	02	09	2025		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA No 150843				
OBJETO:	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO SU MIGRACIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PARA LA SDA.				
VALOR:	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 599.509.624)	PLAZO:	El plazo de la orden de compra será de DOS (2) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
FORMA DE PAGO:	<p>La Secretaría Distrital de Ambiente, en armonía con lo dispuesto en la <<Cláusula 11 Facturación y pago>> del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-SNG-IAD-002-2024, pagará el 100% del valor del contrato, en un único pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción de los códigos de acceso y la activación de las licencias y migración de la información en caso de que aplique; y previa presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Informe de actividades (IAAP) debidamente firmado por el supervisor. b. Acta de recibo de las licencias ARCGIS, en la que dé cuenta de la verificación de su instalación y/o activación y/o actualización y su correcta usabilidad. c. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas. d. Presentar factura electrónica, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto Nacional No. 358 del 5 de marzo de 2020 y lo dispuesto en la Resolución expedida por la DIAN No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la misma debe contener cada uno de los ítems, con la cantidad, unidad de medida, descripción específica y valor que permitan la identificación de los bienes vendidos o servicios prestados de acuerdo con lo estipulado en el contrato. <p>Condiciones generales para el pago.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La factura o cuenta de cobro, la cual, deberá incluir todos los impuestos a que haya lugar, así como el detalle de los bienes y servicios efectivamente prestados y/o suministrados, además del cumplimiento de los requisitos instituidos en el Estatuto Tributario. b) Los pagos que la Secretaría Distrital de Ambiente se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C (Programa Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en éste. 				

 SECRETARÍA DE AMBIENTE ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		GESTIÓN CONTRACTUAL	
Acta de Inicio del Contrato o Convenio			
Código: PA08-PR05-F1		Versión: 6	

	<p>c) Junto a cada factura electrónica, el CONTRATISTA se compromete a adjuntar el certificado expedido por el revisor fiscal, en el que conste que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, ARL y aportes a SENA, ICBF y Caja de Compensación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 782 de 2002 y la Ley 1562 de 2012.</p> <p>d) Las facturas deben estar diligenciadas en pesos colombianos, sin centavos.</p> <p>e) Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se presente(n) en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La(s) demora(s) en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.</p> <p>f) Las facturas deben estar diligenciadas en pesos colombianos, sin centavos.</p> <p>g) Los pagos serán realizados, en pesos colombianos, a través de transferencia a la cuenta corriente o de ahorros que indique el CONTRATISTA, abierta en cualquiera de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.</p>
--	---

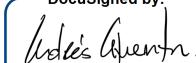
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
	No. DE PÓLIZA	14-46-101145893	Fecha de aprobación: 01/09/2025
	FECHA DE EXPEDICIÓN	28/08/2025	
	Amparos	Valor	Vigencia
	Cumplimiento del Contrato	\$ 59.950.962,40	28/08/2025 al 28/02/2027
	Calidad del servicio	\$ 59.950.962,40	28/08/2025 al 28/02/2027
ARL (Cuando aplique)	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 59.950.962,40	28/08/2025 al 28/02/2027
	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales	\$ 29.975.481,20	28/08/2025 al 28/08/2029
	ADMINISTRADORA	FECHA AFILIACION	INICIO COBERTURA
	N/A	N/A	N/A
No. CDP	1553 del 08 de agosto del 2025	No. RP	1681 del 29 de agosto del 2025

Se reunieron:

	Nombre	JULIANA BARRIENTOS LOPEZ
	Cargo	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (E)
	Identificación	1.020.719.433 de Bogotá
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	XERTICA COLOMBIA SAS
	Identificación	NIT 830077380 - 6

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	
Acta de Inicio del Contrato o Convenio				
Código: PA08-PR05-F1		Versión: 6		

En Bogotá D.C. los dos (02) días del mes de septiembre de 2025 se reunieron, JULIANA BARRIENTOS LOPEZ, identificada con C.C. No 1.020.719.433 de Bogotá en su calidad de supervisora de la ORDEN DE COMPRA No 150843, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el señor, ANDRES CIFUENTES CORTE, identificado (a) con C.C. No. 79.693.572 de Bogotá, actuando en nombre y representación de XERTICA COLOMBIA SAS, identificado con NIT 830077380 - 6, en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	02 del mes de septiembre del 2025
Para constancia firma por quienes intervinieron:	
 Julianne Barrientos Lopez	DocuSigned by:  Andres Cifuentes Cortes <small>A30AE5A2681B407</small>

Elaboró: Jhon Fredy Gonzalez M 

Revisó: Adriana Elizabeth Meza Santander 

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Acto Administrativo
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019
6	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo del SIG, se incluye el cuadro responsable de elaborar o actualizar.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 24 de julio de 2024	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 12 de agosto de 2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 21 de agosto de 2024